



## Convocatoria de Admisión Alumnado Enseñanzas Modulares de Ciclos Formativos Curso 2020/2021

Resolución de 08/09/2020, por la que se regula la oferta, el desarrollo y la convocatoria de admisión a las enseñanzas modulares de Formación Profesional para el curso 2020-2021 en régimen presencial (DOCM nº 185, de 14/09/2020)

TODA LA INFORMACIÓN EN: [www.iesherminioalmendros.es](http://www.iesherminioalmendros.es) y en [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)

### SOLICITUDES Y PLAZOS

**Presentación de solicitudes y reclamaciones, de forma telemática**, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0.** (<https://papas.educa.jccm.es/papas/>). TRAS HACER LA SOLICITUD EN PAPÁS, NO ES NECESARIO ENTREGARLA EN EL INSTITUTO.

**Presentación de solicitudes: del 15 al 25 de septiembre** la solicitud se realiza por centro y por ciclo, presentándose tantas solicitudes como ciclos diferentes se quieran pedir.

### REQUISITO PARA PRESENTAR SOLICITUD

Podrá presentar solicitud el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado que en el momento de hacer la solicitud cumpla con el requisito de acceso al ciclo.
- Alumnado que no cumpla los requisitos de acceso a un ciclo formativo de Grado Medio o Grado Superior podrán solicitar los módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, siempre que tengan experiencia laboral.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- De forma presencial, en el Registro de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, así como por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esto es en cualquier oficina de Registro único, (en Almansa, Oficina Comarcal Agraria, junto a las escaleras del castillo).
- Mediante el envío telemático de datos, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la dirección de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)). Al optar por esta forma de presentación, los documentos a aportar deben ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

### FECHAS A TENER EN CUENTA

2 de octubre

Hasta 6 de octubre

8 de octubre

9 y 12 de octubre

**Asignación provisional de plazas.**

Reclamaciones al baremo y asignación provisional de plazas.

**Asignación definitiva de plazas.**

**Matrícula en el centro educativo.**